



República De Bolivia
MINISTERIO DE TRABAJO
Santa Cruz - Bolivia



Por la Dignidad Laboral,
con Dialogo y Transparencia

**INFORME DE LA PASANTIA REALIZADA EN EL MINISTERIO DE
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE.**

Visita In-situ, Santiago, 9 al 12 de diciembre de 2008

A : **María Claudia Camacho**
COORDINADORA DE RIAL

VIA : **Dra. Rina Bruce Rodríguez**
JEFA DEPARTAMENTAL DEL TRABAJO.

DE : **Jesús Cayoja Alarcón.**
INSPECTOR REGIONAL DE MONTERO.

REF. : **Informe realizado en la Pasantía.**
INSPECTOR CEPTI.

FECHA : **Santa Cruz, 15 de enero de 2009**

Dando cumplimiento a la presentación, del informe de la pasantía realizada en la República de Chile, sobre el trabajo infantil, la equidad de género, y los derechos de los pueblos originarios, tengo a bien elevar el presente informe.

Dentro de la pasantía Bolivia estaba representado Por Marianela Revollo, Juan Félix López, de la ciudad de La Paz y Jesús Cayoja Alarcón por el departamento de Santa Cruz. Los temas a tratarse fueron con referencia del Trabajo Infantil en Chile, La **Transversalización de la Equidad de Género** que es una política de excelencia y uno de los mas fuertes que tiene la República de Chile ya que empezó a tomar demasiado en serio hace durante la década de los 80 durante la presidencia de Patricio Aylwin las mujeres Chilenas se organizaron bajo un gran lema **“Democracia en el país y en la casa”** dando a entender que es el inicio a un Estado Moderno, finalmente el trabajo realizado en la **Política Indígena** que se traduce en la política indígena **“Reconocer y en el Pacto Social por la Multiculturalidad.**

Con estos antecedentes hago conocer que la **AGENDA PASANTIA BOLIVIA** como se denominó, por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Chile, la misma que estaba organizada por la Organización de Estados Americanos.

1.- Breve descripción de la actividad.- El día 09 de diciembre de 2.008 se inicia la pasantía en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Chile, inicialmente se da la **bienvenida** a la delegación Boliviana, y seguidamente se presenta la agenda programada para la semana de pasantía.

Pamela Farias en su exposición hace referencia a la situación de la mujer en el empleo, explicando así mismo las principales barreras de ingreso al trabajo, como las Políticas y Programas de Empleo para mujeres impulsada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En mi condición de Inspector de la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, hacer referencia previamente al Trabajo Infantil, se ha podido detectar, que la erradicación progresiva del trabajo infantil, es un desafío, para los países latinoamericanos, por lo que en la Republica de Chile como en muchos países de Latino Americanos y del mundo confronta con el sector tan vulnerable como es el trabajo infantil, pero para entrar de lleno en esta materia diremos que las *causas* del trabajo infantil se relacionan directamente con la *pobreza* y el *bajo nivel de educación de los padres*, y en algunos sectores inciden también *factores culturales* de donde el trabajo de los niños es valorado como *parte importante de su formación*.

La *educación formal* no siempre es vista *como una oportunidad de progreso* para el niño y su familia, partiendo de esa premisa el trabajo infantil surge como una **estrategia** de las familias mas necesitadas para lograr un aporte **adicional de ingresos** a sus hogares, en muchos casos los niño y niñas reemplazan a los padres en **labores domesticas** para que sus padres **puedan trabajar** o los apoyan en actividades productivas como la agricultura, micro emprendimientos o comercio urbano, sin embargo en ocasiones **largas y agotadoras** jornadas de trabajo inadecuadas para niños, niñas y adolescentes **se constituye en un obstáculo** para una normal **reinserción educacional y social**.

La cultura Boliviana ha sido resultado de la cultura incaica prehispana, Bolivia tiene casi 9.500.000 habitantes de los cuales el 62,4% vive en el área urbana el 37,6% en el área rural el nivel de pobreza en Bolivia el del 62,1%, en el área rural el 90,8% de la población vive en la pobreza y extrema pobreza el 37% de la población no cuenta con ingresos para cubrir las necesidades básicas el 33% no accede a servicios el 48% no cuenta con agua potable el 1% de la población es analfabeta, pero que con la asunción al mando del primer presidente indígena estas cifras van disminuyendo considerablemente y en poco tiempo será el primer país libre de analfabetismo en América Latina, en cuanto a la infancia 53 niños y niñas por cada mil de nacidos vivos y 66 niños menores de 5 años mueren por cada mil nacidos vivos Evo Morales el primer indígena presidente de **BOLIVIA** y de América Latina, elegido en diciembre de 2005 desde entonces se inició la Asamblea Constituyente que elaborará una nueva Constitución Boliviana sin embargo es necesario resolver los problemas de crisis económica, pobreza desigualdad e injusticia lo que se puede hacer es diseñar marcos políticos e institucionales mas adecuados reorganizar las relaciones del estado con la sociedad y devolver la confianza en la política para de esa manera solucionar estos problemas. Si Bolivia quiere reconocerse como un país verdaderamente digno tiene que erradicar el trabajo infantil en todo sus niveles, impulsando **políticas** que garanticen la protección de estos niños

Seguidamente hacer una breve definición sobre el **genero** que es la construcción cultural, que sobre la base de sexos determina identidades, roles, y espacios diferenciados para hombres y mujeres, por lo que el tema **genero** no es una categoría estática ni homogénea, por el contrario esta en permanente definición y cambio en tanto responde a las transformaciones económicas, culturales, sociales, políticas e históricas de una sociedad específica, y que estos son transmitidos a la familia, la educación, la religión, y los medios de comunicación, en términos generales se puede decir no son naturales, sino aprendidos por lo que se puede evidenciar que en el **tema genero** la población Chilena ha tomado muy en serio la transversalización por lo que se puede ver un adelanto bastante alto, ya sea en el ámbito urbano, y rural. siendo política del actual gobierno, diseñar y coordinar, políticas públicas, que contribuyen a mejorar la situación de las mujeres impulsando desde roles como la dirigencia o liderazgo en los sindicatos, en los comités mixtos, o los convenios que las trabajadoras puedan tener, en sus luchas sociales o salariales, con esto demostrar que la discriminación hacia la mujer esta desapareciendo, en sus distintos ámbitos.

Ya después de esta exposición debo manifestar que la agenda de la pasantía se inicia con la presentación y situación de la mujer en Chile, hablar de mujer es hablar de **SERNAM, Pamela Farias**, es la encargada de inaugurar la pasantía, en el que hace conocer temas específicos como es la Situación de la Mujer en el Empleo, Información y Estadísticas, Principales Barreras de Ingreso al Empleo y finalmente explicando las políticas y programas de empleo para mujeres, como la protección a la maternidad explicando el mejoramiento legislativo y la incorporación en todos los niveles el tema de la agenda de genero, presentando una serie de avances que son explicados por el Abogado **Claudio Fuentes** encargado de las reformas legales de la Subsecretaria del Trabajo, en horas de la tarde también se avanzó los programas de la Protección Social en Chile, al mismo tiempo se tuvo la presentación de programas **Chile Solidario**, Chile Crece Contigo, exposición que estuvo a cargo de Luz María Navarro en cargada de género en **MIDEPLAN**, acto que tuvo lugar en las instalaciones de Mideplan. En el que se nos hace entrega del libro **GUIA DE DERECHOS SOCIALES** la cual tiene como fuente de inspiración el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y promulgada en Chile en 1.972 que entre los puntos mas sobresalientes esta el derecho de toda persona a la educación que debe estar orientado al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y debe fortalecer el respeto por los Derechos Humanos, la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer a la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de La Paz.

Bajo estas premisas Chile con verdadero criterio de asumir las metas de país digno reconoce una serie de derechos para toda la ciudadanía Chilena y extranjera, que a continuación se detallan algunas, como el derecho a la educación desde la parvularia, jardines y salas de cuna, jardines estacionales, jardines interculturales en Pehuenches, jardines móviles para niños Pehuenches en época de recolección de piñones, derecho a la educación de alumnas madres y embarazadas, derecho a la educación para niños niñas y jóvenes emigrantes, educación básica y media gratuita, educación de adultos, básica media, nivelar estudios, educación especial, educación intercultural bilingüe para

jóvenes y niños indígenas que integra su lengua y su cultura, alfabetización digital “enlaces comunidad” campamento recreativo, programa de alimentación escolar regular, programa de alimentación escolar de vacación, para actividades extra escolares, refuerzo educativo, programa de apoyo a los estudiantes con discapacidad, salud del estudiante servicios médicos, servicio odontológico, tarjeta nacional del estudiante (rebaja de pasajes, accesos a otros beneficios, textos escolares gratuitos, útiles escolares para alumnos de vulnerabilidad, vivienda estudiantil para niños estudiantes de escasos recursos, consejo escolar, centro de padres y madres y apoderados, beca de apoyo a retención escolar, beca indígena, beca para zonas extremas beca presidente para educación media beca pruebas de selección universitaria, P.S.U. para alumnos de escasos recursos beca puntaje **P.S.U.**; **BECA** de alimentación para educación superior, beca para hijos de profesionales de educación, beca excelencia académica. Beca de pedagogía, beca bicentenario, beca Juan Gómez Millas, beca ley Valech, (educación superior para víctimas de presión política y tortura) beca nuevo milenio, beca presidente para presidente de la república para educación superior, beca practica técnico profesional, beca de mantención, beca presidente de la república para estudios de pos grado en el extranjero, beca presidente de la república para estudiantes de postgrado en universidades Chilenas, beca de cooperación internacional, programa nacional de becas de Pos grado, crédito con garantía del estado **Ley 20027**) fondo solidario de Crédito Universitario, oportunidades de perfeccionamiento académico profesional para Chilenos en el extranjero, programa subsidio a la capacitación y especialización Indígena, derecho a la salud, acceso universal a garantías explícitas en salud, **AUGE**, alimentación complementaria para el adulto mayor, atención odontológica para personas de escasos recursos, examen preventivo del adulto, plan de salud familiar, programa de preparación y atención integral en salud, programa de salud del adulto mayor, programa nacional de alimentación complementaria, derechos laborales, apoyo de actividades económicas, apoyo a emprendimientos sociales, apoyo a micro emprendimiento, clasificación de puestos de trabajo, capacitación laboral para pobladores de Chile Barrio, conciliación individual, contribución a emprendimientos económicos que tienden a constituirse en microempresas, fiscalización por denuncias laborales, formación y capacitación para mujeres rurales, fondo de capacitación para microempresas **FONCAP** formación en oficios para jóvenes, intermediación laboral para personas con discapacidad, mediación laboral, programas becas individuales de capacitación, programa de desarrollo local **PROESA**, programa de emergencia de empleo, derecho a la seguridad social, asignación familiar, maternal por muerte, bono de invierno, bono de reconocimiento jubilación, pensión básica solidaria de vejez (**EXPASIS**) aporte provisional solidario de vejez o invalidez pensión de orfandad, de viudez, subsidio de cesantía, subsidio único familiar,. Tarjeta de Pensiones del **INEP**, derecho a la vivienda y a un entorno amable

Fondo solidario de vivienda para construcción fondo solidario de vivienda para adquisición de viviendas existentes o construidas inscripción de tierras indígenas lea signaron habitacional, pavimentación participativa, programa de mejoramiento de condominios sociales, programa de protección de patrimonio familiar regularización de títulos, sistema de modalidad habitacional, solución de conflictos relacionados con tierras indígenas, subsidio a indígenas para la adquisición de tierras, subsidio al consumo de agua potable y alcantarillado, subsidio construcción de obras de riego y/o drenaje para indígenas, subsidio de interés territorial, subsidio general, subsidio

habitacional rural, derecho a la justicia atención y defensa jurídica para indígenas, corporación de asistencia Judicial, Defensoría Penal Pública delitos sexuales acogida de víctimas y recepción de denuncias, eliminación de antecedentes penales posición efectiva, protección de menores denuncia extravío de menores, rehabilitación y reinserción social post penitenciaria, representación jurídica, derecho a la dignidad y al buen trato amenaza y vulneración de derechos a menores de edad: recepción del menor de edad y denuncias por infracción a la ley, búsqueda de origen, centros de la mujer, centro infante juvenil, comisión defensora ciudadana}, oficinas de información, reclamos y sugerencias **OIRS** oficinas de protección de derecho a la infancia y adolescencia, **OPD.**, prevención de violencia intrafamiliar , protección de menores , acogida de víctimas y maltrato infantil, residencias de protección para lactantes de madres internas en recintos penitenciarios, derecho a la cultura acceso a la información de arte Chileno y universal, actividades y programas de difusión artística y cultural biliobus, bibliometro, biblioredes, biblioteca de Santiago, prestamos a domicilios y en sala, Derecho a una mejor calidad de vida integración, acceso de mar ríos y lagos, actividad física para dueños de casa. áreas silvestres protegidas por el estado, certificado de calidad indígena, comunidades digitales, concurso de fondeporte, escuela abierta a la comunidad, secuelas de fútbol, financiamiento de ayudas técnicas para la discapacidad, fondo de iniciativas ala adulto mayor, fondo de protección ambiental, fondo concursable FONADIS, formación de dirigentes mayores, programa de apoyo a iniciativas juveniles, registro nacional de la discapacidad, telecentro, vacaciones tercera edad, avances legislativos derecho a la educación, derecho a la salud, derecho laboral, derecho a la seguridad social, derecho a la justicia, derecho a la dignidad y a buen trato, derecho a la cultura, derecho a una mejor calidad de vida, etc.

Todos estos derechos nos muestran a un país, muy organizado en la política de protección y solidaridad, especialmente en el tema de la transversalización de la equidad de género y con las clases mas necesitadas. Indicar también que entre los tantos derechos se puede mencionar el derecho de las trabajadoras temporeras que tienen derecho a un **contrato escrito** que debe establecer cual será la jornada de trabajo, donde trabajara que tiempo, y demás acuerdos que se haya alcanzado, **derecho a descanso y jornada máxima**, derecho a una remuneración, **derechos especiales de las trabajadoras temporeras en la agricultura**, entre ellos se menciona el derecho al alojamiento, el derecho a comedor, el derecho a la locomoción. **Sobre los plaguicidas** precauciones durante y después de una aplicación, como prevenir las intoxicaciones por plaguicidas, también existen derechos a la **protección solar** cuando pueden estar expuestas a radiación ultravioleta además se menciona una serie de derechos como la maternidad, derecho a la organización y finalmente derechos en caso de despido, finalmente el derecho denunciar.

También se menciona el Derecho de las trabajadoras del mar derecho a atención de la salud, derecho a descanso, derecho de maternidad fuero maternal, permiso pre y post natal, derecho a sala cuna, derecho a la alimentación de hijos menores de dos años derechos en caso de despido, derecho a denunciar derecho a la participación sindical así mismo se tiene la participación sindical de trabajadoras independientes

El día miércoles 10 de diciembre se explica las **Políticas y Programas** impulsados por el Nacional de la Mujer, **Coordinación Interinstitucional**, así como la **Violencia de Género** y el **Programa de Jefes de Hogar**. el **Programa de Buenas Practicas Laborales** en la Empresa, **Programa Iguala** con la exposición de la Sra. Gloria Fuentes y el equipo

de expositores a cargo de Laura Echeverría, Gloria Ramírez, Pamela Farias, Angélica Palma, Pablo Varas entre otros. acto que tuvo lugar en las instalaciones de las Oficinas del **SERNAM**, se tiene la certeza del alcance de las **políticas públicas** diseñadas específicamente para promover la igualdad de género dando a entender que el Programa de Mejoramiento de Gestión fue distinguido por el primer premio por el **B.I.D.** a través de sus integrantes del Consejo Asesor externo, sobre igualdad de género por lo que es **un ejemplo** que confirma que en América Latina concretamente en Chile se esta implementando políticas planes y programas, relevantes, innovadores y eficaces para la promoción de la igualdad de la mujer, constituye un instrumento único en la medida en que transversalización objetivos de género en todos los servicios públicos, define indicadores de desempeño y otorga incentivos presupuestales para su cumplimiento, por los logros y los avances se entiende que la transversalización a través del **SERNAM** y de otras entidades afines, emergiendo del desarrollo y las luchas del propio movimiento de mujeres por el fenómeno de la desigualdad y exclusión que afecta a mujeres de diversas latitudes que se fueron gestando durante la década de los noventa con la llegada de los gobiernos democráticos pues se trata de una experiencia **única e innovadora** con todos estos antecedentes se puede decir que podemos encontrar un país bondadoso en todos los aspectos, ya que presenta una serie de beneficios.

Entrando de lleno podemos decir que el programa **Coordinación Institucional** nos muestra a una sociedad mas organizada implementada desde el gobierno, que luego va tomando cuerpo en instituciones privadas y los municipios van tomando el modelo paulatinamente, siendo este programa **integral, intersectorial y participativo** que se trabaja con Ministerios y Municipalidades que comprende 4 etapas la **Etapa** comprende elaboración de un diagnostico, desde el enfoque de género de productos y sistemas de información, siendo **requisitos básicos Productos** como la detección de inequidades, y barreras de género en los productos **.Requisitos básicos Sistemas de Información** que comprende identificar los sistemas de información del Servicio de Diagnósticos desde el enfoque de género, ya en la **2da Etapa** se hace la elaboración de un programa de trabajo para incorporar enfoque de género, e productos y sistemas de información, siendo los **requisitos básicos** programación y operabilización de objetivos y medidas tendientes a subsanar las inequidades y barreras detectadas en el diagnostico y entre los **Requisitos básicos Sistemas de Información** de segunda etapa esta la programación y operabilización de objetivos y actividades tendientes a resolver las falencias de los sistemas de información en desagregación por sexo. En las **3ra Etapa** tenemos la implementación del programa de trabajo seguimiento y difusión los **requisitos básicos** son la implementación del programa de trabajo para incorporar el enfoque de género en los productos. Medición del grado de avance en función de los indicadores definidos los **Requisitos básicos Sistemas de Información** son la implementación del programa de trabajo para desagregar por sexo en los sistemas de información finalmente en la **4ta Etapa** esta la evaluación de resultados y recomendaciones sus **requisitos básicos** son la evaluación de los resultados de la implementación del programa de trabajo recomendaciones para subsanar las dificultades detectadas, y sus **Requisitos básicos Sistemas de Información** son la evaluación, de los avances obtenidos, Recomendaciones para subsanar las deficiencias que persisten en términos de desagregación por sexo de la información.

El **SENCE** Servicio Nacional de Capacitación y Empleo es el organismo del Estado que en el ámbito de la Educación no Formal, Implementa las Políticas Públicas de formación Permanente y de apoyo a la empleabilidad de las personas. Financia Programas Gubernamentales de apoyo al reconocimiento y certificación laboral de las personas.

SENCE integra el Gabinete de Protección Social, entre la tareas presidenciales esta la creación de, mas y mejores empleos, focalización en grupos vulnerables (mujeres, jóvenes emprendedores) Capacitación movilidad social oportunidades mas productividad, mejor salario.

Inclusión laboral, mejorar la empleabilidad de las personas, consenso público-privado, mejoramiento de la intermediación laboral, preocupación por la Pymes y Mipes, competencia laboral, tenemos también la formación basada en competencias, certificación de competencias, levantamiento de estándares, calidad OTEC. Fortalecimiento Institucional, y con esto Chile Califica, en cuanto a los **Presupuestos - Dotación - Cobertura**, el presupuesto anual alcanza a 200 millones de dólares. Un millón de Intervenciones, 500 funcionarios del Sence, presencia en todas las regiones.

Se esta consolidando un proceso de cambio Institucional que permita instalar la **capacitación continua** como un eje fundamental en el desarrollo del capital humano del país. Organizando la demanda y articulando la oferta de capacitación.

Entonces se puede decir que el **SENSE** es el sistema de formación permanente asumiendo el proceso de formación no formal, de modo de garantizar, reducir brechas formativas, impulsar a trabajadores que certifiquen sus competencias, y que puedan alcanzar a menor costo y tiempo, niveles, crecientes de cualificación, mejorando así sus ingresos y posibilidad de participar y ejerciendo derechos y aportando al desarrollo económico productivo y la compatibilidad.

Se lo realiza desde los siguientes **componentes** Aprendices, Mayores de 40 años Bonificación Chile Solidario, Bonificación Regular la siguiente manera; Bonificación a la contratación, aprendices, es un programa que se orienta a la formación y capacitación de jóvenes hombres y mujeres menores de 25 años a fin que desarrollen competencias laborales para el desempeño de un oficio o actividad y logren su inserción en el mundo del trabajo. **Formación u Oficio**, esta formación comprende en el desempeño practico de funciones y tareas inherentes a una ocupación principal u oficio, **enseñanza relacionada** reciben enseñanza relacionadas para el oficio que fueron contratados, incorporando competencias logrando desarrollar habilidades que mejoren su empleabilidad, **Principales Componentes del Programa de Aprendices** consiste en la bonificación mensual a la empresa del 50% del salario mínimo por un periodo mínimo de hasta 12 meses, la enseñanza será financiada una sola vez, el contrato deberá ser a plazo fijo de una duración mínima de 6 meses y una máxima de 2 años de manera de asegurar el integro desarrollo de un plan de aprendizaje.

Análisis incorporación de Genero.- del total de cupos del programa a la fecha el 41,1% corresponde a mujeres y el 58,9% a hombres, en el caso de los jóvenes, la cesantía duplica la de los adultos y al mismo tiempo las mujeres jóvenes tienen una tasa de cesantía 1 o 2 puntos mas que los hombres implica que los porcentajes mostrados por programa son un gran avance a la capacitación de mujeres en el mundo laboral, también se ha logrado la contratación de mujeres en empleos realizados por los hombres como por ejemplo labores en minas. En otra parte la capacitación del programa se desarrolla en horas de trabajo hecho que favorece a mujeres y jóvenes con

responsabilidad parental. En consecuencia se puede decir que el desafío del programa es eliminar las barreras de género

REINSERCIÓN A MAYORES DE 40 AÑOS, este programa busca aumentar las oportunidades de **reinserción** laboral de las personas mayores de **40 años** no jubilados y jefes o jefas de hogar, que hayan sido trabajadores o trabajadoras dependientes. Dando bonificación a las empresas que contraten del 40% del salario mínimo mensual por cuatro meses. capacitación de empresas, Franquicia Tributaria, Microempresarios, Trabajadores del Mypes, este programa es un aliciente en forma especial a las mujeres quienes tienen a su cargo hijos menores o dependientes por lo que es una **novedad** en el tema Género, ya que en la actualidad el estigma es que por ser mayores, siempre hay discriminación a las personas mayores de 40 años., Mujeres Jefas de Hogar, grupos vulnerables de formación funcionando de la siguiente manera las mujeres se acercan al municipio tienen que anotarse, coordinando trabajo, empleo, desarrollo, talleres de habilitación laboral. por lo que se tiene la certeza de que 1000 beneficiarias del programa de Mujeres Jefas de Hogar, y 700 beneficiarios pertenecientes a grupos vulnerables o prioritarios derivados por FONADIS y el patronato local de reos. la capacitación generalmente dura entre 6 meses y 1 año y medio

En cuanto al programa **Chile Solidario** que es la contratación de mano de obra buscando insertar a un puesto de trabajo dependiente, bonificación a jóvenes en el programa Chile Solidario corresponde a la medida presidencial N° 20 denominada Programa Para Jóvenes de Riesgo Social, se orienta jóvenes de 18 a 25 años miembros de familia que pertenezcan al programa de Chile Solidario.

Principales componentes del Programa de Bonificación de Jóvenes Chile Solidario.- a la empresa contratante de mano de obra se bonifica con un 50% del salario Mínimo Mensual en un tiempo de 1 a 4 meses renovables por otros 4 meses, acompañada de un bono de capacitación.

Descripción del Programa de Bonificación Regular.- El programa bonifica a la contratación de mano de obra buscando la reinserción de personas desempleadas, con iniciativas al acceso a empleos permanentes.

En cuanto al programa de **Violencia Familiar** cuya exposición estuvo a cargo de la **Psicóloga** Angélica Palma se puede observar que hay grupos específicos de vulnerabilidad y en este programa trabajan mujeres y hombres por lo que ofrecen una atención esmerada, también hay centros de la mujer (acogida) para personas de escasos recursos, pues no tienen redes se hace la atención psicosocial hay mujeres que no aceptan y después de tres meses se van. En cuanto a la **Promoción Prevención.-** los Municipios, Fundaciones y Organismos No Gubernamentales son parte esencial de este proyecto y participan a Nivel Nacional hay 59 Centros de salud, se van a crear otros 30 centros de salud, exclusivamente para mujeres con violencia familiar así como Tribunales o Ministerio Público, por lo que se tiene referencia que no todas las mujeres hacen la denuncia, por lo que la mujer tiene que tomar conciencia sobre la violencia, se tiene 25 casas de acogida a nivel nacional se tiene 7 mil mujeres en **riesgo letal** llegan derivados de la Fiscalía, en el que el sistema de protección es el Ministerio Público y la Fiscalía a nivel nacional y regional, las casas de acogida dan atención psicosocial, patrocinio legal, residencia legal protegida, hasta con dos hijos o mas, y de los adolescentes, la mujer puede estar 3 meses, esto con la finalidad de salir de la violencia familiar, el maltrato habitual se ha sostenido durante un tiempo, es un avance que la **violencia familiar es un delito** el Instituto Medico Legal puede ir a los hospitales

públicos y privados, los facultativos deben hacer la denuncia por lo que se considera **femicidio intimo** que es un delito, por lo que se puede decir que han muerto 56 mujeres en este año, el femicidio donde la situación de la mujer víctima de violencia, a pesar de todo se tiene convenios con bastantes ministerios como el Ministerio de salud, que facilita la labor dentro de las 48 horas incluso con atención psiquiátrica, con el ministerio de vivienda para que la mujer pueda acceder a una vivienda, con el ministerio de educación, para lograr capacitación con el ministerio público, con las municipalidades que el **Sernam** destina el 30% de su presupuesto.

Pocos programas trabajan con los agresores falta justicia contra los agresores, por lo que hay violencia de hombres adolescentes, violencia cruzada por lo que el **Sernam** capacita a Jueces y Fiscales.

Por su parte la Sra. Gloria Ramírez de la Unidad de participación informó que tiene que tiene una campaña de la niña de 4 a 6 años, en el que presentan cuentos que constan de cuatro libros en el que se puede evidenciar que a través de su oficina de reclamos O.I.R.s. se hace la información, reclamos, y sugerencias contra la violencia intrafamiliar, que se atiende a través de teléfono y mediante difusión, en las cuales las consultas deben ser respondidas dentro de las 48 horas.

SENAMA.- Es el servicio Nacional de Mayores o sea la tercera edad, que tienen ventajas para estudiar una carrera a través de cursos básicos, intermedio, y avanzados además cuenta con escuelas de liderazgo, Instalación de Estudios y participación de la mujer en 52 Municipios, por lo que se puede deducir mejores derechos en salud, educación y viviendas.

Se hacen reuniones precabildeos y al final del año se realiza un **cabildo** este programa esta en 35 municipios y 15 regiones en Chile. Por lo que existe una agenda de género regional entre mujeres interlocutoras y las autoridades, a través del Programa Ministerios de Género que se especializa en 5 sectores **economía, trabajo, salud, educación, etc,**

Pablo Varas.- Con la exposición del **SERNAM**, manifiesta que el SERNAM es un Servicio Público con rango Ministerial, y que los Ministerios que cumplen con el P.G.M. reciben hasta el 10% de incremento, la misma que cuenta con 320 funcionarios por lo que 8 ministerios no aprobaron el **P.G.M.** por lo que la agenda de Género es claro porque tiene metas bien definidas, viendo la historia el **SERNAM** se creó debido a las presiones hacen 20 años atrás y el proceso fue que las políticas después de fueron acompañando, gracias a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, también debido ala cooperación horizontal de países vecinos para compartir el aprendizaje mutuo, pero se puede decir que el programa es basado en la Resolución 1325 de Naciones Unidas así, como la Unasur, Mercosur, Grupo de Río que pos supuesto encuentran resistencia en sectores como la Iglesia.

La presentación sobre el Código de Buenas Practicas Laborales estuvo a cargo de Gloria Fuentes Needhan que es implementada en las oficinas públicas que es un aspecto central de la **equidad** que se da en las en el ámbito de las relaciones laborales y que existe aun una serie de desigualdades por lo que significa una brecha escasa en la gestión de la presidenta actual. Ya que la tradición indica que la mujer es responsable del cuidado del hogar, por lo que los hombres debían tener mejores oportunidades de trabajo remunerado, por lo que se apunta a un **cambio** de hábitos y practicas con estos antecedentes fue que se dictó **El Código de Buenas Practicas Laborales Sobre la No Discriminación** que es obligatorio para el **SECTOR PUBLICO**, administración central

del Estado el que además ha sido adoptado por algunas empresas privadas, siendo necesario su conocimiento y aprendizaje por todos los funcionarios y se hagan partícipes de la implementación y evaluación correspondiente para la carrera funcionaria el Código constituye un dispositivo eficaz que permite el pleno cumplimiento de las normas de la maternidad así como los permisos parentales de manera que la carga de las tareas del hogar no se traduzca en desventaja para ellos, permitiendo avanzar en mejores condiciones para las madres trabajadoras e impulsar el ejercicio de los derechos reconocidos por la ley a los padres trabajadores respecto de sus responsabilidades parentales finalmente indicar que el impacto que tiene la **división sexual y laboral**, indicando que deberá difundirse regularmente entre el personal lo que se entiende por *acoso sexual una acción indebida por una persona por cualquier medio de requerimiento de carácter de carácter sexual no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen la situación laboral o sus oportunidades de empleo* con la finalidad de controlar esta acción se eligió una persona entre todos los trabajadores, y los departamentos de recursos humanos designando para que con los resguardos de privacidad necesarios recoja las inquietudes o denuncias concretas vinculadas a esta materia.

Con relación a los *acoso laboral se entiende a cualquier incidente en el cual una persona es abusado o maltratado en circunstancias relacionadas con su trabajo estos comportamientos pueden ser originados por jefes, compañeros de trabajo en cualquier nivel de organización* se deberá designarse a una persona responsable de canalizar las denuncias de quienes se sientan víctimas de acoso laboral entendiéndose por este como una conducta abusiva especialmente los comportamientos palabras actos, gestos y escritos que puedan atentar contra la personalidad dignidad o integridad física o psíquica de un funcionario ya sea superior o inferior en jerarquía poniendo en peligro o su empleo o **degradando el clima laboral**.

Con todos estos antecedentes se puede comprender que la equidad de género por ser un bien público es transversal a los distintos ministerios y sectores del Estado ninguno de estos actores esta exento de responsabilidades y de compromiso tanto en relación de a recursos humanos como a materiales para la consecución de las metas que se acuerdan al 2.010 por lo que el SERNAM tiene un rol fundamental de orientador estratégico de las acciones que se debe tomar en este entendido el gobierno toma cuatro objetivos

- ☐ Eliminar o reducir la discriminación en contra de las mujeres.
- ☐ Eliminar o reducir las brechas que existen entre mujeres y hombres, pero aquellas que también existen entre mujeres como son la brecha entre el campo y la ciudad entre las mujeres indígenas y las que no son, entre los sectores populares y los sectores sociales de mayor escolaridad, entre las mujeres mayores y mujeres jóvenes, entre las mujeres que tienen alguna discapacidad y las que no tienen.
- ☐ Ampliar los derechos y responsabilidades de las mujeres en el ámbito público y de los varones en el ámbito privado contribuyendo a hacer más igualitaria las relaciones entre géneros.
- ☐ Contribuir al empoderamiento de las mujeres como sujetos sociales y en tanto protagonistas del desarrollo de las familias, la comunidad y la sociedad toda.

En cuanto al programa iguala podemos indicar que tiene por objetivo, contribuir a la cultura que reconozca, hombres y mujeres, haciendo prevalecer sus derechos en el

espacio laboral, contribuir en la eliminación de la discriminación por el sexo en el ámbito laboral de los servicios públicos y privados, con esto se busca la Constitución de la Nueva Norma del Trabajo, constitución corresponsabilidad de varón y mujer.

En CODELCO la empresa mas grande de Chile se encuentra alrededor de 6.000 trabajadoras teniendo como modelo antecedente a 47 grandes empresas que tienen una mejor impresión y tengan un sello como en Méjico, Holanda, y Alemania. Basado en siete contenidos como gradualidad, implementacion, participación, carácter institucional no funciona si no es parte de la empresa. Y los principales procesos son laboral, rentabilidad al interior de la empresa, seguidamente viene el camino, luego las brechas, así como priorizar acciones, levanta el plan responsable toma tiempo, luego se implementa para proceder al reconocimiento y finalmente hay que hacer el seguimiento.

También hay una ley de subcontratación que tienen la misma responsabilidad que los trabajadores por lo que no se trabaja con empresas que no tienen antecedentes con el Ministerio de Trabajo sino solamente con aquellos que cumplen la normativa.

Estas exposiciones tuvieron lugar en las oficinas del SERNAM ubicadas en la calle Agustinas N° 1398.

En horas de la tarde se hizo visita la visita correspondiente al Delegado Presidencial en el Palacio de la Moneda con la exposición de Rodrigo Egaña con la elaboración de políticas públicas para pueblos originarios en cuyas instalaciones se ha podido contactar con un descendiente Mapuche de Nombre **Jorge Millasquen Mercado** quien se desempeña como asesor del Comisionado Presidencial para asuntos Indígenas quien después de explicarnos y darnos bastante material sobre los pueblos originarios concretamente sobre los **mapuches** que es una población que esta a punto de ser extinguida, pese a la escasa cantidad en porcentaje tiene una amplia cobertura de parte de la actual Presidenta de Chile Michelle Bachelet.

Hace 15 años empezó la Protección Fomento y Desarrollo de los indígenas entre el Estado y las Instituciones civiles y organizaciones no gubernamentales, el mismo que se da en el ***Pacto Social por la multiculturalidad*** en fecha 1° de abril de 2.008 la presidenta de la república presentó el pacto social por la multiculturalidad y hace enfoque en la política de indígenas estatales, profundiza el acuerdo alcanzado en el pasado entre el estado y los pueblos indígenas detallando planes y programas en base a los cuales se pretende impulsar en forma inmediata el desarrollo productivo y la innovación respetando particularmente de los pueblos indígenas.

Pero que finalmente el pacto reconocer tiene un fuerte componente ***destinado a cambiar un cambio cultural que permita a todos los ciudadanos a comprender y asimilar el carácter multicultural de la sociedad.***

Mencionar que en el año 1.989 la Organización de los Estados Americanos aprueba el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y Tribales en países independientes, **el único tratado Internacional Multilateral vinculante sobre los derechos de los pueblos indígenas a nivel internacional.** y la república de Chile en este año en un encuentro nacional indígena en Nueva Imperial fija la agenda que se discutirá en los siguientes años en el que el presidente de entonces Patricio Aylwin, el estado y los pueblos indígenas se comprometen al reconocimiento constitucional en la creación de una Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y o la creación de una Comisión Especial De Pueblos Indígenas para estudiar una nueva legislación que en el mes de mayo se crea el CEPI que estaba conformada por diez representantes de los distintos pueblos

indígenas, las mismas que fueron elegidas por sus organizaciones y otro diez representantes de distintas, instancias gubernamentales presidida por un director u un subdirector, nombrados por el Presidente de la República. el mismo que en el año 1991 en el mes de octubre es presentado ante el congreso nacional del proyecto de reformar la constitución la misma que reconozca los derechos de los pueblos originarios o indígenas, que coincide con el encuentro continental de pueblos indios que se realizó en Quito Ecuador, y el mismo año en el mes de octubre El Encuentro Continental de Pueblos Indígenas y Organizaciones Sociales que se realizó en Quetzaltenango, Guatemala.

Pero que en Chile el Presidente Patricio Aylwin se compromete a entregar a la comunidad de Quinquen el título propietario de sus tierras que se traduce en la promulgación de la Ley 19.253 o ley indígena estableciendo normas sobre protección fomento y desarrollo de los pueblos indígenas asumiendo la diversidad cultural y étnica, el reconocimiento jurídico de las comunidades el fomento a la participación la discriminación positiva y ampliación de las tierras indígenas, la localización de los recursos del estado para el desarrollo la Creación del Fondo de tierras y aguas indígenas, etc. A la sazón de los logros que se realiza sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el 24 de julio de 1993 en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobiernos celebrada en Madrid España para los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe se crea un organismo Multilateral de Cooperación Internacional especializado en la Promoción del Auto Desarrollo y el reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas, el fondo indígena lo constituyen 22 países miembros incluido Chile que ratifico el convenio en 1995. Todos los esfuerzos logrados hasta el momento tienen un alivio con la **Concesión del Premio Nobel a Rigoberta Menchu**, como premio Nobel de La Paz, el año 1993 la Organización de las Naciones Unidas declara año internacional de poblaciones Indígenas del Mundo teniendo como objetivo fortalecer la Cooperación Internacional para la solución de los problemas con que se enfrentan las poblaciones indígenas en esferas como los Derechos Humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud el mismo que se desarrollo con el lema de **“las poblaciones Indígenas una nueva alianza”**. seguidamente se establece el 09 de agosto como **DIA INTERNACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS** por la asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 49/2/4 dando referencias que el 09 de agosto representa una oportunidad para los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otros grupos desarrollen actividades que den a **conocer los pueblos indígenas y sus culturas**. Con todos estos antecedentes se puede decir que el 29 de octubre de 1995 se ratifica el convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, la misma que al año siguiente en el mes de noviembre de 1996 se realiza en Temuco el Congreso Nacional Mapuche en el que participaron 497 delegados de 120 organizaciones de las regiones que tienen pueblos indígenas a la misma que asisten representantes como el vicepresidente de Bolivia Víctor Huso Cárdenas. Al año siguiente se declara la zona de Atacama como área de desarrollo a partir de ello se realiza los diálogos comunales mapuches, creándose al mismo tiempo la Comisión Asesora en temas de Desarrollo Indígena, Estableciéndose en Chile como el día Nacional de los Pueblos Indígenas, el mismo que se traduce en la iniciativa que dio origen al Decreto Supremo 158 del Ministerio de Planificación publicado en junio d4 1999, el que estableció el **24 de junio como día nacional de pueblos indígenas** como símbolo de respeto y reconocimiento, coincidiendo la fecha con la celebración de

diversos pueblos el año nuevo indígena que a su vez coincide con el *solsticio* de invierno firmando el pacto por el respeto ciudadano, al año siguiente la firma del pacto. Se puede resumir que el **comisionado tiene rango de Ministro** contando con 6 funcionarios entre las políticas públicas de los pueblos indígenas se puede mencionar que los pueblos tienen Derechos, Indígenas en sus tierras por lo que hay que construir respetando los derechos de otros, derecho a la población indígena mas que beneficio es un subsidio donde existen pueblos políticas de integración el cambio que plantea la presidenta actual Michell Bachelet es política pública ya tiene una mirada con pertinencia indígena. Desde hace mucho tiempo no se había hecho un ejercicio plantearon una ley el 2.003 para el tema de los pescadores, con profesionales de Mideplan y con profesionales de organizaciones indígenas en el tema de la educación existen becas hogares, pero que también existen problemáticas indígenas identificando grupos muy bravos queman propiedades, el 6% de la población Chilena es Indígena, pero con el contraste del 32 % de la población Chilena es indígena puro.

Esta exposición contó con la presencia de Rodrigo Egaña Delegado Presidencial, y sus colaboradores a quienes se los ha mencionado en líneas superiores, acto que tuvo lugar en el Palacio de la Moneda.

El día jueves 11 de diciembre de 2.008 se exposiciones sobre las buenas practicas para la no discriminación en el sector público orígenes directrices implementación y evaluación con la exposición de Lorena Perez Fuentes Directora Nacional del Servicio Civil dependiente del Ministerio de Hacienda, entre los papeles mas importantes están diseñada para la alta Dirección Pública creado por ley el 2.004 que se especializa en reclutar, innovar y 800 cargos se seleccionaron de un proceso concursal, por lo que se alcanzo a 1.700 funcionarios repartidos en 20 Ministerios por lo que se evita la discriminación, por lo que la política del Gobierno esta implementada para la igualdad de futuras generaciones. La discriminación es una de las preocupaciones permanentes en el sector público el año 2.004 el Presidente Lagos dicta 36 medidas para 100 días, en relación al enfoque de género se puede decir que es un producto para la aplicación del Código de Buenas Practicas Laborales, ya que es un **instructivo Presidencial** por lo que es un mandato de cumplimiento obligatorio para la administración central, el Objetivo General es garantizar el cumplimiento **objetivo especifico** es el fomento, conciliación y obligación de la familia cumplir con la equidad, en cuanto al **contenido** se puede decir que es mejorar la vida.

Que actores se involucra? Jefaturas de Servicio, Encargado de Código, Asesoramiento en funciones, Sernam, Dirección Nacional de Servicio Civil, Coordinadores Ministeriales. En cuanto a los **Procesos que se seguido** hasta ahora se puede deducir los mas importantes **auto diagnostico** diciembre 2.008, **Elaboración de Planes Trienales** marzo 2.007, **primer informe de avance** octubre 2.007, **segundo informe de avance** mayo 2.008 y el reconocimiento. Los 7 parámetros responden a las necesidades mas complicadas en el desarrollo tacto laboral, igualdad de oportunidades, clima, igualdad de trato con todos estos antecedentes, los funcionarios se reúnen una vez al año en forma especial los de Recursos Humanos.

También en la misma oficina se llevo a cabo otra exposición sobre la **Reforma Previsional** que es considerado una experiencia exitosa desde el enfoque de genero cuyo expositor Sr. Víctor León en su calidad Jefe del Departamento de Estudios de la Subsecretaria de Previsión Social acto que se llevó a cabo en las mismas oficinas de Subsecretaria de previsión social. En horas de la tarde se realizo otra exposición sobre la

fiscalización de las condiciones de trabajo de las mujeres, protección a la maternidad, acoso sexual, Condiciones de Higiene y Seguridad y Procedimiento de Tutela de Derechos Fundamentales.

Se entiende por Reformas Previsionales a los principios del nuevo sistema de Pensiones Derecho a la Protección Social Seguridad y Certeza, Legitimidad y Participación Ciudadana, Solidaridad, Creación del Sistema de Pensiones Solidarias, Igualdad y Equidad, Prioridad en las Políticas Públicas y Sociales responsabilidad Previsional y Social, Eficacia, Transparencia y Competencia, sostenibilidad, Responsabilidad Fiscal, Disminución de las Desigualdades y Redistribución de Ingresos Rol Público del Estado.

Principales en el nuevo Sistema Solidario es la creación de beneficios para personas incluso que no tuvieron acceso al Seguro, creando pensiones básicas solidarias que no tienen derecho a atenciones o afiliados a algún sistema a los que no tienen ahorro previsional, financia también a grupos familiares con menores ingresos del país a partir de julio del 2.008 beneficiara al 40% de la población pobre, la cual tendrá un valor inicial que ascenderá a 60 mil dólares mensuales, en julio del 2.009 accederán 45% mas pobres de la población del año 2010, en este año llegará al 50 % de la población mas humilde y pobre, el año 2012 alcanzará a un 60% incrementará sus pensiones con aporte monetario fiscal denominado aporte provisional solidario.

Pensión Básica Solidaria de vejez.- la vejez recibirá 75 mil Sus de julio de 2.009, tiene derecho todas las personas que no tengan derecho a una pensión del decreto Ley N° 3500 de 1.980, entre los principales requisitos esta haber cumplido 65 años de edad, no tener derecho a pensiones en algún régimen previsional, integrar grupos familiares, perteneciente al 60% mas pobre de la población cuando el sistema esté en régimen el año 2012.

Pensión Básica Solidaria.- Es un beneficio monetario mensual que tiene las personas calificadas como invalidas que no tienen derecho a una pensión de régimen previsional y cumplen con los requisitos de la ley. Entre los requisitos ser declarado invalido por comisiones medicas de invalidez establecidas en Decreto Ley 3500 de 1.980. no tener derecho a una pensión en algún régimen Previsional, tener entre 18 y 65 años de edad, integrar grupos familiares perteneciente al grupo mas pobre de la Población de Chile.

Aporte Previsional Solidario.- Es un aporte monetario mensual incrementan las pensiones inferiores, a través de un complemento que aumentan el monto de la pensión final, mejorando la suficiencia de los beneficios previsionales.

Bono por hijo nacido vivo.- Este aporte beneficiara a todas las mujeres que hayan o no contribuido al Sistema de Pensiones durante su vida, incluso por los hijos adoptivos es un aporte estatal equivalente al 10% de 18 ingresos mínimos mensuales correspondientes a los trabajadores mayores de 18 años hasta 65 años, vigente desde el mes de nacimiento del niño.

Principales Beneficiarios de la Reforma Previsional.- Mujeres sin trabajo remunerado, mujeres trabajadoras, trabajadores jóvenes, la clase media, sindicatos, personas carentes de recursos, personas invalidas con discapacidad, los primeros años de vigencia de la ley se concentran en pensionados de menores ingresos para llegar así al 60% mas pobre de la población, para el año 2010 se estima que existirán un millón de beneficiarios del sistema solidario de pensiones. de las pensiones se entiende que al terminar su vida productiva y llegar a la vejez la mayoría de las mujeres experimenta la suma de las discriminaciones de que ha sido objeto a lo largo de su vida, en la que la educación en el mercado de trabajo, en el hogar, en las remuneraciones y al hacerse cargo de los hijos

por lo que **la reforma previsional** debe considerar las disparidades originadas en la condición laboral femenina y masculina.

Dicho sistema previsional servirá igual a trabajadoras, empleadas, temporeras a profesionales y microempresarios deberán otorgar acceso a la previsión a mujeres que hoy día tienen empleos precarios o formas de contrato atípico, por lo que se el sistema del seguro social es muy avanzado a nivel latinoamericano el acto que de esta exposición se realizó en la Subsecretaria de Previsión Social, situado en la Calle los Huérfanos N°1273 piso 5

Finalmente el día viernes el Sr. Rodrigo Vásquez Jefe de Programas Sociales hace su exposición sobre la presentación líneas programáticas de Capacitación y Empleo, Franquicia Tributaria así mismo nos hace conocer sobre las becas y estudios acto que tuvo lugar en las Oficinas de SENCE finalmente en horas de la tarde se llevo a cabo la evaluación y proyección de la Cooperación en el mismo se tocaron temas de interés para ambas naciones, la clausura del acto estuvo a cargo de Pamela Farias quien tuvo una destacada en la pasantía por ser el nexo directo entre los pasantes de Bolivia y los expositores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Finalmente manifestar que fue una experiencia bastante agradable el haber realizado la pasantía, porque enriquece los conocimientos y ojalá nuestro país pronto tenga las coberturas necesaria en relación a los amplios beneficios que se encuentran los ciudadanos Chilenos como también los que son extranjeros, por lo que no me queda mas que **agradecer a la R.I.A.L. al Ministerio de Trabajo y al Gobierno Boliviano**, por brindarme esta oportunidad de comparar experiencias que la verdad son alicientes que motivan un profundo análisis de las actuales coyunturas en que se vive en Bolivia.

2.- Principales resultados y Aprendizajes.- Entre los principales aprendizajes se puede evidenciar que la Política de Previsión es una de las mas adelantadas de América Latina y es muy importante difundir a países vecinos como es el caso de Bolivia, lo otro que también es importante es la determinación de asumir políticas con los pueblos indígenas, siendo su carta de presentación o sea lo mas importante la **transversalización** de la equidad de genero.

3.- Pasos a seguir.- El Ministerio de Trabajo de Bolivia hará una evaluación a cerca de lo aprendido, ya que es necesario transmitir los resultados que se tuvo del viaje, se organizará seminarios, conferencias, congresos para poner en marcha el tema de la **transversalización** del tema de género, ya que en la practica muy poco se ha podido avanzar en este tema, así mismo tomando en cuenta a los pueblos originarios que tienen una fuerte oposición en Bolivia, porque los terratenientes aun no quieren la libertad de sus trabajadores.

4.- Evaluación de la actividad y recomendaciones.- La pasantía tuvo una brillante calidad sobre todo por lo avanzado de las políticas en los distintos ámbitos, mis expectativas iniciales eran escuchar expositores, pero lo mas provechos fue el material que nos fue entregado, consecuencia de ello en cualquier momento se puede acudir a los materiales, fuera de eso también se puede consultar por correo electrónico,.

5.- Comentarios Adicionales de la Institución proveedora.- La institución proveedora se ha portado de una forma muy interesante ya que el trabajo que ha realizado es el de aprender mucho de las políticas de un país vecino como Chile.

Me gustaría que se tome en cuenta para que tenga regularidad, para distintos preparativos ya que las políticas del vecino país están muy adecuadas a las

circunstancias actuales con la asunción del mando de una dama que realmente sabe y conoce su trabajo.

Por lo que agradezco nuevamente a la Organización de Estados Americanos, a los organizadores, a los expositores, a la población Chilena, a sus autoridades del Ministerio de trabajo y Previsión social, así mismo agradecer, a la Directora Departamental de la Ciudad de Santa Cruz por haber confiado en mi persona tan delicada misión, agradecer también al Ministro de Trabajo de Bolivia, y finalmente al Gobierno Boliviano por implementar políticas asemejadas a un país como Chile.